

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN GRUPO AVAL**

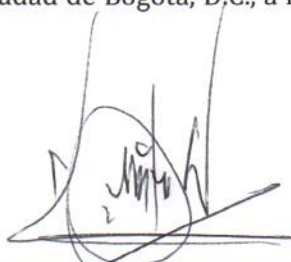
C E R T I F I C A N:

1. Que a la fecha de expedición de la presente certificación la FUNDACIÓN GRUPO AVAL identificada con NIT. 900433777-7, no ha presentado la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al periodo gravable 2018, toda vez que tiene plazo para dar cumplimiento a esa obligación hasta el próximo 15 de abril de 2019. Todo lo anterior conforme a lo descrito en el ultimo inciso del parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto Reglamentario 1625 de 2018.
2. Así mismo, certifican que la FUNDACIÓN GRUPO AVAL se encuentra al día con sus obligaciones fiscales ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, y ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
3. La presente certificación se expide para efectos del proceso de actualización de información para la permanencia de la FUNDACIÓN GRUPO AVAL como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta en los términos del numeral 9º del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 de 2017.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de marzo del año 2019.



LUIS FERNANDO PABÓN
C.C. 19.381.997 de Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente



JOSÉ BUITRAGO ESGUERRA
C.C. 19.100.641 de Bogotá
T.P. 3.759 -T
Revisor Fiscal